En las casas del concejo de la v^a de Verg^a a [illegible] del mes de
agosto de mill e quinientos e setenta y dos años se juntaron los s^res
Pedro ortiz de [illegible] al. jauregui, baltasar de [illegible] alcaldes hordinarios de la
dha villa e su tierra e jurisdicion, juan m^s de barrutia, sindico procurador
del concejo, [illegible] de çavala, uno de los regidores del concejo de la dha
villa, e martin [illegible] de [illegible] regidores de la dha
[illegible] de aztubi, andres lopez de oraa, regidores de la [illegible]
[illegible] de anzuola, e miguel de [illegible] diputado de
[illegible] de la dha villa, e juan de [illegible] diputado de [illegible]
miguel de [illegible] e juan saez de mecolaeta, diputados de [illegible]
[illegible] diputado de anzuola, [illegible] haziendo mayor
[illegible] del concejo por [illegible] de m. juan m^s de [illegible]
[illegible] e del numero de la dha villa [illegible]
[illegible] y asi juntados —

En este dia [illegible] m. de elorduy [illegible] pidio [illegible] sup.
al Regim^o [illegible] se le sea pagado de los quarenta ducados
que se le prometieron quando el hizo la taza de las carnes
segun que consta por [illegible] ante mi el escriv^o, y tratado
en Regim^o sobre si los quarenta ducados que pide el [illegible]
[illegible] la condicion [illegible] de la [illegible]
[illegible] y sobre la duda que [illegible]
m. de elorduy hizo la taza [illegible] mando que un letrado de
[illegible] el Regim^o mando que un letrado de
[illegible] sobre [illegible] la condicion [illegible]
[illegible] y se conforme a su parecer, sin
deber pagar [illegible] [illegible] lugar [illegible] la taza, que fue en [illegible]
[illegible] de la rep^ca, y el dho m. de elorduy [illegible]
[illegible] Regim^o hizo la dha taza, para [illegible] con los
[illegible] letrado nombraron a juan m^s de barrutia sindico [illegible] de aztubi regidor, y el dho m.
de elorduy consentio en ello

En este dia el Regim^o [illegible] venta de [illegible]
[illegible] de monzego [illegible] los terminos de [illegible]